

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2306** *CONSTRUCCIONES SICILIA 282, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Ana María Matanza Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 691/2010, de este Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, seguido a instancia de Manuel Doval Guerra y otros contra "Construcciones Sicilia 282, Sociedad Limitada" sobre reclamación de cantidad, se ha dictado decreto de fecha uno de diciembre de dos mil diez, por el que se declara a "Construcciones Sicilia 282, Sociedad Limitada" en situación de insolvencia legal parcial por importe de 113.941,49 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "BORME".

Barcelona, 20 de enero de 2011.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Doña Ana María Matanza Fernández.

ID: A110004184-1